



3° Congreso Latinoamericano y 5° Nacional de
Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente
en la Industria del Petróleo y del Gas
"Estrategias para una gestión segura y sustentable"

iAPG INSTITUTO ARGENTINO
DEL PETRÓLEO Y DEL GAS

23 - 26 Agosto 2016
Sheraton Hotel Buenos Aires

Salud Ocupacional YPF Vicepresidencia CMASS



Programa de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas con Impacto en el Ámbito Laboral

Organización Mundial de la salud 2004



Difunde desde el 2004 Programas de Acción que permitan superar las brechas entre lo que se hace y lo que se necesita hacer en salud mental y convoca a todos los sectores a trabajar en acortar esta brecha. Los trastornos mentales, neurológicos y por abuso de sustancias son prevalentes en todas las regiones del mundo.

Organización Internacional del Trabajo 2015



Este organismo en setiembre del 2015 presentó un Plan de Acción sobre la Salud de los Trabajadores. Realiza el encargo de integrar los Servicio básicos de Salud Ocupacional con los Servicios de Atención Primaria de la Salud. De esta manera se intenta fortalecer el acceso a los sistemas de salud y garantizar la cobertura.

Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657.
Capítulo II, art. 4°

Las personas con uso problemático de drogas, legales e ilegales, tienen todos los derechos y garantías que se establecen en la presente ley en su relación con los servicios de salud”.

Las adicciones entendidas como un problema de salud que requiere tratamiento de profesionales de la salud.

Ley de Riesgos de Trabajo N° 24.557

En la Resolución n° 905 del año 2015 resuelve (entre otras cosas) en el Anexo III: Ejecutar acciones de asistencia y seguimiento al trabajador con enfermedad inculpable, accidentado y/o con enfermedad profesional; elaborar y ejecutar un Plan de Capacitación donde se incluya abuso de Drogas y vida saludable.

Objetivos Fundamentales del Programa

Objetivos

Proteger la salud de las personas y disminuir los riesgos clínicos/ psicológicos derivados del consumo de sustancias psicoactivas.

Promover la salud y también la seguridad de la persona, de sus compañeros y del lugar de trabajo.

Favorecer la disminución de los niveles de accidentalidad a causa de factores relacionados con el consumo.

Líneas de Acción

1

Sensibilización, concientización y psicoeducación mediante reuniones informativas, capacitaciones presenciales y actividades e-learning realizadas por profesionales de la salud para la brindar herramientas que aporten calidad de vida y bienestar.

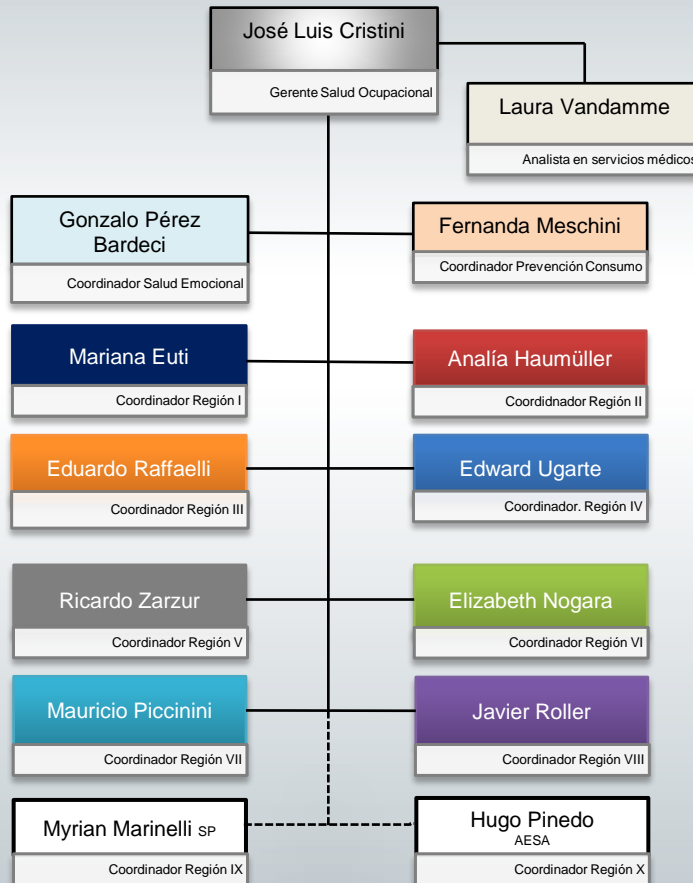
PREVENCIÓN

2

Intervención individual para las personas que estén con un problema de consumo de drogas. Esto incluye diagnostico presuntivo, recomendaciones y seguimiento evolutivo hasta su alta.

ORIENTACIÓN

Coordinación Profesional Central y equipos regionales trabajando conjuntamente en la implementación y monitoreo del Programa



ACCIONES INICIALES DEL PROGRAMA

DISEÑAR



IMPLEMENTAR



MONITOREAR

Paso a paso la construcción del Programa

*Relevamiento
Y
Diseño*

Implementación

*Puesta en
marcha*

*Actividades
permanentes*

- **Diseño de la Norma**
- **Conformación de un Equipo Profesional Central que serán los líderes en Prevención del Consumo de Sustancias**
- **Capacitación realizada por expertos a todos los integrantes de Salud Ocupacional.**
- **Determinación de la estrategia Preventiva y Orientativa.**
- **Determinación y compra de Insumos para las Evaluaciones Médicas Preventivas**



Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas con Impacto en el **Ámbito Laboral**

Tipo: **NORMA**

Ámbito: **YPF - Argentina (incluye controladas)**

Código: **10095-NO-370900-000A**

Proceso: **Gestión CMASS->Gestionar salud ocupacional**

Revisión: 1.0

Categoría de Activo de Información según Sección 8.5:

YPF PRIVADA

Objeto

Prevenir el consumo problemático de alcohol y/o sustancias psicoactivas en el ámbito laboral, resguardando un ambiente de trabajo saludable y seguro para todos los trabajadores de YPF.

Alcoholímetro



60 Equipos Dräger para determinaciones de 6 sustancias:

- Marihuana
- Cocaína
- Benzodiacepina
- Anfetamina
- Opiáceos
- Alcohol

Dräger Test



*Relevamiento
Y
Diseño*

Implementación

*Puesta en
marcha*

*Actividades
permanentes*

- **Confección de Programa Preventivo sistematizado y normatizado**
- **Preparación del Material de Difusión**
- **Concientización a Personal de Dirección y mandos medios**
- **Concientización para Personal con empleados a cargo**
- **Concientización para los gremios**

*Relevamiento
Y
Diseño*

Implementación

*Puesta en
marcha*

*Actividades
permanentes*

- **Sensibilización mediante charlas realizadas por profesionales de la salud a todos los trabajadores.**
- **Evaluaciones Médicas Preventivas –EMP**
- **Ante alteraciones en las EMP citación al Servicio Médico para evaluar la situación personal y realizar sugerencias y/o indicaciones pertinentes.**
- **Seguimiento evolutivo de su tratamiento y respuesta al mismo en caso de ser necesario**

*Relevamiento
Y
Diseño*

Implementación

*Puesta en
marcha*

*Actividades
permanentes*

- **Seguimiento del Programa:** reuniones semanales entre el área de Salud Ocupacional y Grupo Profesional Central y Regional. Esto permite:
 - Conocer el cumplimiento de capacitaciones planificadas y realizadas para generar correcciones necesarias.
 - Conocer el cumplimiento de las EMP planificadas y realizadas para producir correcciones necesarias.
 - Comunicar necesidades, inquietudes particulares y compartir intervenciones específicas sobre diferentes casos
 - Complementar los diferentes Programas para lograr un abordaje Integral de la Salud

Talleres Preventivos: Personas Sensibilizadas

*Programa de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas con Impacto en el **Ámbito Laboral***



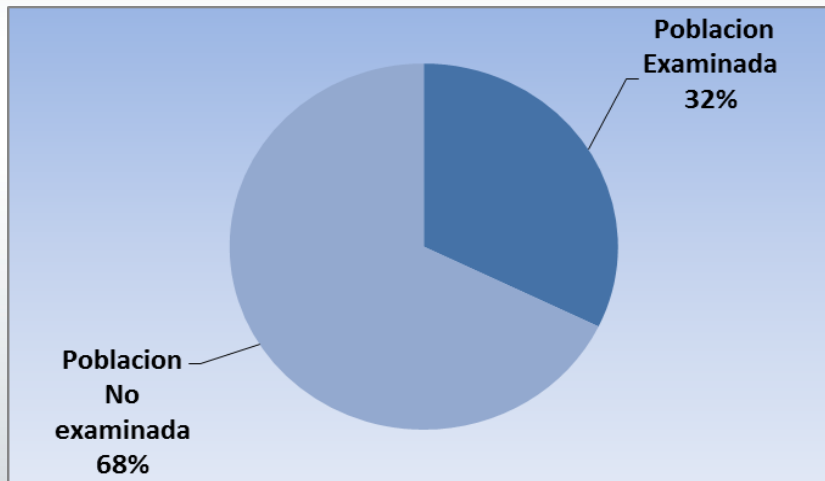
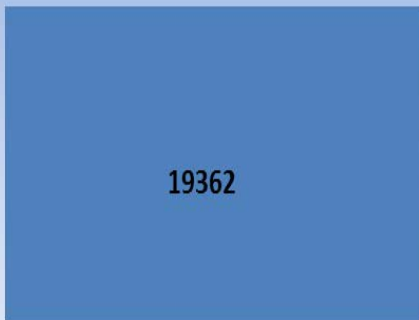
+13000
participantes



Preventivos en Alcohol

Datos de periodo enero 2014 a agosto 2016

Negativos	Positivos
19284	78
(99,06 %)	(0,04%)

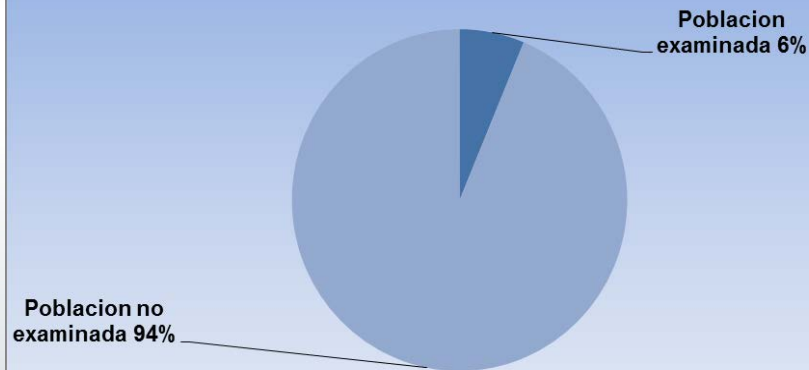


n
ama

Preventivos en Drogas

Datos desde diciembre 2014 a agosto 2016

Negativos	Positivos
3691	67
(98%)	(2%)



Porqué es necesario este Programa?

- Porque nos interesa la salud de los trabajadores y la adicción es enfermedad tratable.
- Porque esta una enfermedad está teniendo incremento Social y este es nuestro aporte para cada uno de los trabajadores y familias afectas.
- Porque cuando la persona ya está enferma debe tener la posibilidad de ser tratada para no llegar a un deterioro mayor o a la muerte.
- Porque cuando una persona se rehabilita mejora ella, su familia, el entorno laboral y la sociedad.

Las Empresas que suponen que no tienen problemas de Adicciones carecen de la posibilidad de mejorar la calidad de vida del trabajador, de su familia y su entorno social.



Muchas Gracias